

DNIT N° 1057

Asunción, **15 SEP. 2026**

Señor Ministro:

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Excelencia, en virtud a lo dispuesto en el Decreto N° 8360/2022, que reglamenta las pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida por parte del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), para participar del XXXI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, que se realizará los días 18 al 20 de noviembre del corriente año, en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

Al respecto, y en consideración al referido Decreto, se remite adjunto la Resolución Interna DNIT N° 2282 de fecha **15 SEP. 2026** «POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE AL EXTERIOR DEL SR. JOSÉ ANDRÉS DUARTE PANIAGUA, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (SUAF) DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS», acompañado del Informe Ejecutivo del referido viaje.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos con mi más distinguida consideración.


ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

A Su Excelencia

SR. FRANCISCO GIMENEZ GARCIA DE ZÚÑIGA, Ministro Secretario General
y Jefe del Gabinete Civil
Presidencia de la República del Paraguay
Asunción, Paraguay